

Bogotá, 10 de septiembre de 2020 / No.022

Secretaría de la Mujer representará en proceso penal a mujer que denunció violencia sexual durante cita ginecológica

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, como entidad encargada de la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Capital, rechazamos total y contundentemente los hechos recientes, denunciados públicamente, que involucran a un médico ginecólogo en un presunto caso de violencia sexual contra una mujer en el marco de un procedimiento ginecológico al interior de una clínica privada. Estos hechos comprometen la salud física, sexual y psicológica de las mujeres.

“Desde el primer momento en que conocimos el caso, hemos acompañado a la mujer víctima. Desde la Línea Púrpura la contactamos y asignamos una Dupla de Atención domiciliaria para atención socio jurídica y psicosocial y una abogada penalista para representar su caso”, señala Diana Rodríguez Franco, secretaria de la Mujer.

Mañana viernes 11 de septiembre, día para el que está fijada la audiencia de imputación de cargos; la Secretaría Distrital de la Mujer, en representación jurídica de la ciudadana, solicitará ante el juez de control de garantías medida de aseguramiento de detención preventiva, en establecimiento carcelario, contra el presunto agresor. “Nuestro compromiso y solidaridad con las mujeres de Bogotá es total. Frente a cualquier violencia, trabajamos por garantizar un acceso efectivo a la justicia”.

Hechos como este profundizan las desigualdades de género e impiden el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres. Adicionalmente, impactan de manera negativa el cumplimiento pleno de las obligaciones éticas que tienen todos los profesionales de la salud con las personas y la ciudadanía, especialmente, cuando se está en ejercicio de la actividad médica o sanitaria.

La Secretaría Distrital de Salud informó que una vez conoció la denuncia, dio inicio al proceso de inspección, vigilancia y control a la institución prestadora de servicios de salud donde se presentaron los hechos, así como a la institución en la cual fue atendida posteriormente la ciudadana, con el fin de verificar los hechos relacionados con la presunta violencia sexual en un consultorio médico de la IPS.

“Nuestro llamado a las autoridades competentes del Sistema General de Salud, la Superintendencia de Salud, Tribunales Nacionales y Locales de Ética Médica, y demás

autoridades penales, es a que avancen en las investigaciones respectivas y tomen las decisiones penales y disciplinarias a las que haya lugar”, enfatizó la secretaria de la Mujer.

Manifestamos nuestro compromiso en el liderazgo y acompañamiento de las iniciativas orientadas a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en todos los ámbitos, y aquellas dirigidas a definir acciones que permitan que el sector salud, específicamente el vinculado al área de ginecología, asegure un trato humanizado, empático y digno para las mujeres, que respete su autonomía y promueva sus derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.